PEDAGOGÍA 2005

UNESCO

IPLAC
INSTITUTO PEDAGÓGICO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

CURSO 44

El audiovisual educativo y los derechos de los niños de 0 a 6 años

MSc. Isabel Ríos Leonard

Ciudad de La Habana, Cuba

Diseño y corrección:

MSc. Nelson Piñero Alonso

Copyright © IPLAC, 2005

Copyright © Educación Cubana, 2005

ISBN 959-18-0054-1

Título: **EL AUDIOVISUAL EDUCATIVO Y LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS.**

Autoras: **MSc. Isabel Ríos Leonard**

Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar (CELEP)

MSc. Margarita Pérez Morán

MSc. Daysi Rodríguez Montoto

Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"

RESUMEN

La Convención de los derechos del Niño asume la infancia como el período que abarca desde el nacimiento hasta los 18 años; sin embargo, es evidente la diferencia entre este límite y la más temprana edad. Una **interpretación** de los artículos de dicha Convención en función de la mayor estimulación posible de los niños de 0 a 6 años en las condiciones de nuestro país, resulta novedosa y útil a padres, educadores y comunidades en general.

Complemento de todo lo anterior es la utilización de los medios audiovisuales considerados entre los de mayor alcance y expresividad dada la armónica combinación que utilizan, de imagen y sonido. Un programa audiovisual educativo para la edad preescolar que cumpla con los **requerimientos metodológicos** trabajados puede convertirse en expresión de lo que hacemos para propiciar el derecho de todos nuestros niños a un pleno desarrollo.

Este curso es resultado de la integración de investigaciones realizadas para la obtención del título de Master en Educación Preescolar de dos profesoras

universitarias, conducidas por especialistas del Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar.

DESARROLLO

La Conferencia Mundial sobre Educación para todos, realizada en Jomtien, Tailandia en 1990, representó sin dudas un cambio considerable en el planteamiento mundial de la educación. Ella significó el inicio de un consenso internacional acerca del reconocimiento del lugar de la educación como elemento importante en la lucha contra la pobreza, en la promoción de los derechos de las personas, en la promoción del desarrollo de las mujeres, en la protección del medio ambiente y, de manera especial, en el cuidado y desarrollo de la primera infancia.

Sin embargo, cerca de 1000 millones de personas entraron al siglo XXI sin las condiciones necesarias para leer un libro o firmar con su nombre; lo que entra en franca contradicción con el crecimiento acelerado de las modernas tecnologías de la comunicación e información.

En el "Estado Mundial de la Infancia" de 1999 UNICEF afirma que "el adelanto de las tecnologías y la comunicación electrónicas ha creado la posibilidad de introducir cambios en la educación, que eran inimaginables en 1990. Están surgiendo con velocidad asombrosa nuevas posibilidades para plasmar en la realidad el concepto de Jomtien de educación en su sentido amplio, utilizándose los medios de difusión de masas con nuevas combinaciones de las tecnologías de la información y la comunicación que ya están transformando la enseñanza y el aprendizaje."

El caso específico de la televisión como medio de difusión no resulta tan novedoso como el video o la computadora, pero es necesario reconocer que su uso más frecuente ha estado ligado a la industria del entretenimiento y en menor medida, muy en desventaja, a fines pedagógicos; transitando desde este prisma en dirección inversa a los niveles educativos, es decir, primero en la educación superior y media y mucho después para la educación básica.

Por esta razón en la década de los 70 y 80 son más notables los trabajos realizados acerca de la utilización de la televisión en la enseñanza superior. Entre

las investigaciones cubanas se destaca la dirigida por el Dr. Vicente González Castro desde el Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, en el período de 1977 a 1983,, donde constató la influencia de la televisión en el área emocional y volitiva de los estudiantes que se formaban como Licenciados en Educación en las diferentes especialidades., La misma propiciaba una mayor fijación de los conocimientos al compararlos con los adquiridos en las clases tradicionales.

Estos estudios son evidencia del papel que juegan los medios audiovisuales y la gran utilidad de la imagen como recurso educativo; lo que de acuerdo con nuestra consideración no ha sido abordado con suficiente profundidad por parte de los investigadores del nivel de educación infantil.

Sin embargo, el investigador Wilbur Schramm dice que a los niños y niñas suelen producirles irritación los programas que tienen un carácter informativo. Al parecer prefieren aquellos programas que les enseñan de una forma incidental, sobre aquellos cuyo objetivo concreto y premeditado es instruirles.

Quizás sea este un factor asociado a la decisión de la mayor parte de las cadenas televisivas a nivel internacional, de realizar una programación dedicada a los niños pequeños, con mayor peso en programas de entretenimiento.

Muy específico resulta el estudio realizado por un grupo de especialistas españoles dirigidos por el Doctor Jesús Beltrán Llera, acerca del impacto de la comunicación audiovisual en la modificación conductual y cognitiva de niños entre cinco y siete anos,

Para esta experiencia se seleccionó un material audiovisual que abordaba el tema de la seguridad vial mediante recomendaciones y advertencias que se dirigían a los niños por un personaje principal llamado “Seguriño”, con posterioridad, pasados diecisiete días se aplicó una prueba dirigida a recabar información sobre el material almacenado en la memoria de los niños a largo plazo, completándose con un dibujo sobre la historia, que debía seguir una secuencia de cuatro elementos.

Entre sus hallazgos más significativos, estuvo la determinación de los elementos concretos que componen la estructura de aprendizaje audiovisual de una película: el uso de la mascota (un muñeco), de canciones y sobre todo la participación de niños, además del reforzamiento y resumen de lo aprendido

Llamó la atención de los investigadores el hecho de que sólo en un caso se utilizó la palabra “enseñar: “te enseña cómo ir por la carretera”, sin embargo pareció que los niños aprendieron muy bien la lección. De ello dedujeron que la historia les atrajo porque en principio no la relacionaban con algo didáctico, es decir, un objeto obligatorio de estudio o tarea escolar.

Con tales conclusiones parecería necesario para lograr éxito en el aprendizaje de los niños, enmascarar el proceso educativo, es decir, “enseñar de contrabando”.

Por último, plantean haber comprobado que la utilización de determinados elementos expresivos, daba lugar a respuestas apropiadas de aprendizaje, que al modificar la conciencia de la realidad, permitían inducir una modificación de la conducta, partiendo del concepto de que todo aprendizaje es una modificación transitoria o permanente de la conducta.

Desde nuestro punto de vista esta conclusión podría ser cuestionable, pero por el momento nos limitaremos a declarar que las investigaciones, su diseño y el de los propios programas, depende de la concepción de partida que asuman sus realizadores y que definitivamente puede conducirlos por caminos muy diferentes. De tal manera, para juzgar a los mismos o comprender sus decisiones resulta imprescindible partir de analizar los fundamentos teóricos que en última instancia han norteado dichas decisiones.

El programa para niños pequeños, más conocido internacionalmente lo trasmite la CTW (Estados Unidos) y su nombre es Plaza Sésamo, que nació en Estados Unidos en el año 1969, exactamente el 10 de noviembre, y se inició con el objetivo de cubrir las necesidades de los niños y niñas de tres a cinco años. En más de veinticinco años de existencia ha sido difundido en numerosos países, mediante diferentes versiones locales. Este conocido programa asume un método

educativo, en el que combina el entretenimiento y la educación; los niños juegan y cantan mientras aprenden nuevas experiencias. Participan en el mismo, diversos y graciosos personajes, dibujos animados y marionetas que realizan la conducción e interactúan.

Cada episodio de "Sesame Street" se apoya en un currículum basado en años de investigación y trabajo permanente de expertos; en una labor conjunta de profesores, investigadores y padres; lo que les ha permitido abordar temas tan delicados como el Sida, creando un personaje VIH positivo en la versión de África para educar a los niños sobre el tema.

La versión mexicana lanza 65 programas nuevos con media hora de duración, que se conforman de segmentos sencillos y cortos en 5 diferentes formatos: Estudio, Documental, Animación, Muppets y Video Muppets.

Este programa cuenta con personajes del agrado de los niños y las niñas, que provocan situaciones en las cuales ellos aprenden siempre divirtiéndose. Como resultado de sus investigaciones han constatado un 90% de teleaudiencia entre dos y cinco años.

La Ragdoll Ltd. del Reino Unido, por su parte, produce un grupo de programas con un contenido educativo que combina imaginación y creatividad en un producto de gran colorido y calidad. Entre ellos hay cinco programas dedicados a la edad preescolar: Teletubbies, Rosie and Jim, Tots tv, Brum y Boohbah, cuyas mascotas son muñecos de trapo, átomos centelleantes o un pequeño automóvil super-héroe. Esta corporación ha sabido utilizar el desarrollo científico-técnico en función de sus objetivos, combinando la Televisión y la Informática, al producir juegos educativos con los personajes de los programas.

De todas las experiencias consultadas, es la Ragdoll, la única que declara abierta y detalladamente los elementos sobre los cuales fundamenta su propuesta, ellos son los siguientes:

“La imaginación es el aire en el cual el nuevo conocimiento respira.” William Walsh, “The use of imagination”

- La creatividad es alimento donde la imaginación de los niños toma alas.
- Jugar con la imaginación es fundamental para todo el desarrollo y el aprendizaje.
- El excitante medio que es la Televisión permite atraer a los niños a nuevos y diferentes caminos.
- Los programas de televisión pueden también ser disparadores para todo tipo de juego imaginativo en otro medio.
- la observación de las respuestas naturales de los propios niños puede hacerles comprender cómo deben proceder en su trabajo.
- La tarea como proveedores de contenidos es revisar constantemente cómo el uso imaginativo de los medios puede contribuir a la creatividad de los niños y a los juegos constructivos.

En resumen, imaginación y creatividad, no solo para observar, sino también para ofrecer opciones de futuras actividades a los niños, son la clave de su éxito.

El mayor problema que todas las propuestas anteriores entrañan es la dificultad del acceso a las amplias masas poblacionales que se encuentran desfavorecidas en las diferentes latitudes del mundo. Por eso, al tratar el tema del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación es imposible soslayar la cuestión del enfoque de derechos.

La Convención de los Derechos del Niño. Relación con el tema

El camino recorrido por la comunidad internacional para llegar a la Convención sobre los Derechos del Niño fue largo y escabroso. La primera medida jurídica se tomó en 1924, cuando la Liga de Naciones aprobó la primera Declaración de los Derechos del Niño.

Más tarde en 1948, la Asamblea General aprobó una segunda Declaración de los Derechos del Niño, un documento breve de siete puntos que abundaba en los

temas de la Declaración de 1924 e incluso, algunos documentos testifican otra Declaración de los Derechos del Niño que fue aprobada en 1959.

Pero las Declaraciones son manifestaciones con una intención moral y ética y no son instrumentos jurídicamente reconocidos, como ocurre en el caso de los Pactos Internacionales. Por eso resultó necesario elaborar una "Convención" o "Pacto".

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó unánimemente la Convención sobre los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1989 y esta se convirtió en un documento jurídicamente vinculante en los Estados Partes, en septiembre de 1990. Ese mismo mes, los dirigentes mundiales que participaron en la Cumbre Mundial en favor de los Niños, celebrada en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, se comprometieron solemnemente a considerar los derechos del niño como una de sus principales prioridades.

A fines de 1995, habían ratificado el tratado 185 Estados, convirtiéndolo en el documento de derechos humanos más amplia y rápidamente ratificado en toda la historia.

La Convención de los Derechos del Niño reúne en un solo documento todos los aspectos relacionados con los derechos de los niños; ella proyecta una función orientadora que distingue la facultad que tiene de guiar, informar, encaminar las acciones de los diferentes responsables de la infancia, respecto a las normas jurídicas sobre la protección y el bienestar de la niñez, lo cual puede apreciarse desde diferentes dimensiones: política, ética, jurídica, social y educativa.

Desde estas dimensiones se hace necesario enfocar los cambios en las concepciones hacia la niñez.

¿Qué razones sustentan la necesidad de considerar a los niños como un caso especial?

DIMENSIÓN ÉTICA:

Los niños son individuos. Tienen la misma categoría que los adultos como miembros del género humano. Los niños no son las posesiones de sus padres ni del estado, ni tampoco son personas en formación. Los gobiernos están moralmente obligados a reconocer toda la gama de los derechos humanos de los niños. En el marco de la definición de niño que establece la Convención, es decir, toda persona menor de 18 años, es preciso tener en cuenta a una gran proporción de la población mundial.

El desarrollo saludable de los niños es fundamental para el bienestar futuro de cualquier sociedad. El UNICEF responde las necesidades de los niños en las situaciones de emergencia, pero la mayor parte de las actividades del UNICEF están basadas en una perspectiva a largo plazo que procura combatir las "emergencia silenciosas" —como la enfermedad, la desnutrición y la pobreza— que amenazan el futuro de los niños y las sociedades en todo mundo.

DIMENSIÓN EDUCATIVA:

Los niños comienzan sus vidas como seres completamente dependientes. Los niños dependen de los adultos para su crianza y para recibir la orientación necesaria a fin de crecer y obtener su independencia; son normalmente los adultos de las familias de los niños quienes se encargan de esta crianza, pero cuando las personas responsables primordialmente de la atención no pueden satisfacer las necesidades de los niños, es la sociedad quien tiene que cumplir la misión. Debido a que se encuentran todavía en un proceso de desarrollo, los niños son especialmente vulnerables —más que los adultos— a las condiciones inadecuadas de vida como la pobreza, la atención deficiente de la salud, la nutrición, el agua potable, la vivienda y la contaminación del medio ambiente, y estas

condiciones ponen en peligro a su vez el desarrollo físico, mental y emocional de los niños.

DIMENSIÓN POLITICA:

Las medidas —o falta de medidas— de los gobiernos tienen mayores repercusiones sobre los niños que sobre cualquier otro grupo de la sociedad. Prácticamente todas las esferas de política de los gobiernos (por ejemplo la educación, la salud pública, etc.) afecta de algún modo a los niños, ya sea directa o indirectamente. Pero en muchos países del mundo, los encargados de formular las políticas se olvidan de tener en cuenta a los niños, y amenazan su futuro. Un planteamiento tan corto de vista tiene repercusiones negativas sobre el futuro de todos los miembros de la sociedad al producir políticas que no dan los resultados apetecidos.

Los puntos de vista de los niños se escuchan y se toman en cuenta muy pocas veces en el proceso político. Por lo general, los niños no votan y no participan de otro modo en el proceso político. Aunque muchos Estados han comenzado a escuchar seriamente los puntos de vista de los niños en muchas cuestiones importantes —expresadas en los hogares y las escuelas, en las comunidades locales e incluso los gobiernos— el proceso de cambio se encuentra todavía en sus primeras etapas.

DIMENSIÓN SOCIAL:

Muchos cambios que se producen la sociedad tienen una repercusión desproporcionada —y a menudo negativa— sobre los niños. Estos cambios incluyen la transformación de la estructura familiar, la mundialización, el cambio en los modelos de empleo y la reducción de la red de bienestar social en muchos países. Los niños son unos barómetros muy sensibles ante los cambios sociales y económicos y las repercusiones de estos cambios pueden ser particularmente devastadoras en las situaciones de conflicto armado y de otras emergencias.

> Los costos para una sociedad que no es capaz de atender adecuadamente a sus niños son enormes. Los gobiernos son conscientes de los resultados de las investigaciones sociales que indican que las experiencias más tempranas de los niños —en el marco de la familia y las que obtienen con otras personas encargadas de la atención— influyen de manera notable en el rumbo futuro de su desarrollo. La forma en que los niños se desarrollen definirá en el futuro si estos niños hacen una contribución neta a la sociedad —o representan un enorme costo— durante el resto de sus vidas.
>
> La tendencia mundial hacia la urbanización ha supuesto un grave costo para los niños. Los cambios en la economía mundial, las condiciones meteorológicas desfavorables y la repetición de los conflictos armados han conducido en los últimos años a un rápido crecimiento de las zonas urbanas en todo mundo. Con casi la mitad de la población urbana del mundo en desarrollo sumida en la pobreza, la situación de los niños empeora a menudo cuando las familias se trasladan desde el campo a las grandes ciudades. Los sueños de mejorar las condiciones de vida suelen desmoronarse tras estos traslados, mientras los padres y los niños pierden los sistemas de apoyo con la ruptura de la familia ampliada. Una de las señales más conspicuas de la pobreza de los tugurios urbanos es la presencia de niños en la calle, recogiendo basuras, pidiendo limosna, vendiendo materiales usados y ofreciendo sus servicios.

Congruentemente con estos enfoques, especialistas de UNICEF en el campo de la educación consideran que la misma debe sustentarse en las necesidades del ser humano, partiendo del criterio de los derechos del niño.

La CDN ha ido penetrando en las políticas educativas de los países, a pasos acelerados, de forma tal, que no existen enfoques actuales respecto a los niños y las niñas, que no la tomen como punto de partida.

La CDN establece cuatro categorías o temas alrededor de los cuales agrupa sus artículos: Derechos a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la

participación. Consideramos que es preciso asegurar los derechos del niño, desde el comienzo mismo de la vida.

¿Qué derechos deben potenciarse desde la labor educativa?

Indudablemente, la educación debe potenciar prioritariamente los derechos al desarrollo y la participación, considerando como punto de partida sus cuatro principios: no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, y el respeto a la opinión del niño.

Los derechos al desarrollo en la primera infancia, significan crear las condiciones necesarias para las adquisiciones fundamentales de cada etapa, así como asegurar una educación que logre en cada niño y niña, el máximo desarrollo de todas sus posibilidades de acuerdo con las particularidades propias de cada etapa, desde una concepción integral que considere como elementos constitutivos la salud y nutrición, la esfera intelectual y lo afectivo emocional, lo motriz, las normas de comportamiento social y las primeras instancias morales. Los derechos al desarrollo comprenden el derecho a un alto nivel de vida, una educación de calidad ala que todos tengan acceso, y el derecho al juego, al esparcimiento y participación en la vida cultural de su comunidad y nación.

En el contexto de la CDN, la participación supone el acto de estimular al niño y capacitarlo para que exprese sus puntos de vista. La participación, reconocida como un fenómeno de múltiples facetas, debe concebirse como una necesidad de búsqueda de información del niño y la niña, expresar el deseo de conocer, expresar sus ideas, formar parte de actividades y procesos, ser informado y consultado, poder elegir, respetar su opinión y enseñarlos a que respeten la de otros, no ser objeto de discriminación y ser tratados dignamente.

Un niño, cuya integración activa en el medio que le circunda ha sido estimulada desde las primeras edades, estará apto para desarrollarse durante la primera infancia, para responder a las oportunidades educativas y para que toda su infancia transcurra en un clima de confianza y diálogo, en los diferentes contextos sociales donde participa.

Hacer partícipes a los niños y niñas de oportunidades que aseguren su desarrollo integral, es una forma de lograr una vida de calidad.

Los programas educativos de atención a la primera infancia, aseguran desde edades tempranas, la participación del niño y su familia en el medio social, al mismo tiempo que les permite satisfacer necesidades básicas para su óptimo desarrollo.

El derecho a una educación preescolar de calidad es garantía del Estado Cubano a su infancia. La educación preescolar cubana se plantea en el nuevo milenio importantes metas que asegurarán la elevación de la calidad del servicio que brinda, y entre esas metas se encuentra en un lugar importante su propuesta de programación audiovisual educativa.

Propuesta cubana de un programa audiovisual.

Por la importancia que se le atribuye en Cuba a la educación, y tratando de colocar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la elevación de la cultura general integral del pueblo, a partir del año 2000, el Ministerio de Educación de Cuba, en colaboración con numerosos sectores, organismos e instituciones estatales, diseñó diferentes modalidades de programas para colocar este medio en beneficio de la educación de la población joven y adulta y también de los niños y adolescentes.

Esta experiencia particular se lleva a cabo mediante el uso de la televisión con dos programas “Cucurucú” y “Ahora te cuento” para niños entre tres y seis años y una selección de videos didácticos, como complemento y apoyo directo al programa educativo vigente.

Un Programa audiovisual no sólo tiene la intención de posibilitar el desarrollo de los niños y las niñas, sino también el acceso a una información oportuna y de calidad de todos ellos y de sus familias, lo que demuestra la voluntad política de

nuestro sistema educacional en función del acceso generalizado a la educación y el desarrollo de todos los niños y niñas sin distinción**.**

El programa audiovisual cubano para las edades preescolares **no** es un programa escolar, porque aunque parte de principios didácticos, tiene los objetivos propios del nivel educativo **y** toma en consideración las características del universo al cual va dirigido, **no** constituye una actividad programada o clase, en su estructura y contenidos, e integra diversas formas organizativas lúdicas. Por la connotación cultural y educativa que posee hemos decidido denominarle PROGRAMA AUDIOVISUAL EDUCATIVO para la edad preescolar.

El Profesor Alfonso Gutiérrez, de la Universidad de Segovia, en España, expone características específicas que pueden definir a la televisión educativa, algunas de las cuales se han adoptado por las autoras, adecuándolas al contexto cubano e incorporándole otras particularidades que considera imprescindibles para el nivel educativo preescolar. De esta forma pueden concretarse los rasgos más generales que caracterizan la televisión educativa en el nivel educativo preescolar:

- Objetivos educativos bien definidos.
- Estructura y secuencia de contenidos de acuerdo al modelo educativo y al currículo.
- Probable existencia de otros materiales complementarios (impresos o audiovisuales) que apoyan la actividad del educador y de los niños.
- Evaluación prevista como parte del proceso de su producción y utilización.
- La realización por un grupo de expertos tanto del terreno de la educación como de la televisión.
- La redundancia de la información por diversos procedimientos.
- Su duración de acuerdo a la edad.
- Ritmo de presentación de la información adecuado a la edad.

- Estructura de organización de la información acorde a las características de los receptores potenciales del programa.
- Carácter lúdico.

Cumpliendo todo lo anterior el Programa audiovisual tiene la aspiración de alcanzar potencialidad para:

- Propiciar el desarrollo de la esfera afectiva, ya que es fuente de vivencias.
- Posibilitar, ampliar o enriquecer el proceso educativo.
- el desarrollo de las distintas esferas de la personalidad.
- ampliar la formación y educación de sus destinatarios, integrándolos en un sistema cultural dinámico.
- Expandir y difundir valores educacionales y culturales.
- Crear circuitos de información y comunicación entre los educadores y padres.
- Estimular la creatividad y participación cultural.
- Llevar la instrucción y la educación a lugares apartados.
- Evitar el desplazamiento de los niños.
- Ampliar la experiencia de los niños trascendiendo su espacio y tiempo.
- Mantener actualizados los contenidos de las materias y de la enseñanza.
- Mostrar los contenidos de manera atractiva y con carácter lúdico.
- Considerar los gustos, necesidades e intereses de los pequeños receptores.
- Orientar la participación de los niños.
- Hace pensar y emitir juicios valorativos.

- Estimular la igualdad de géneros e identidad cultural.

¿De esta forma se aseguran los derechos a una educación de calidad, el acceso generalizado a las tecnologías de la información y la comunicación y a participar de una información actualizada, para contribuir a eliminar disparidades económicas y sociales?

Fundamentos que sustentan el Programa Audiovisual Educativo para los niños y niñas de edad preescolar.

Para fundamentar cualquier propuesta dirigida a la primera infancia es necesario en primer lugar tratar de responder como definimos y vemos al niño y la niña de la primera infancia, cómo interpretamos su desarrollo, qué cualidades y valores se aspira a lograr en ellos, en qué contexto social ha de producirse ese desarrollo, cómo vamos a conducirlo y sobre todo qué derechos le asisten a ellos para aspirar a obtener resultados de calidad.

Estas interrogantes serán respondidas en el desarrollo del curso, a continuación nos limitaremos a colocar una base orientadora general y a profundizar en los argumentos que justifican la posibilidad de considerar esta vía como un importante opción para acercar la estimulación del desarrollo de los pequeños a los niveles que los mismos merecen.

La concepción histórico-cultural del desarrollo es la base para comprender el papel que juega la comunicación en la formación de la personalidad. Desde que el niño nace está inmerso en un mundo de imágenes y es a través de la comunicación emocional con el adulto, que comienza a satisfacer su creciente necesidad de recibir impresiones del medio y de actuación con los objetos

Para ello se requiere un sistema de influencias pedagógicas, organizadas y estructuradas de forma sistemática y dirigida al logro de los objetivos propuestos.

Muy importante es la participación de los sistemas sensoriales, los cuales se perfeccionan en el propio desarrollo de la esfera cognitiva.

Los cambios que se producen en el desarrollo sensorial, permiten un mayor desarrollo de la observación, la comprensión y reproducción de modelos donde se integren los patrones sensoriales, los cuales posibilitan la recepción del mensaje televisivo. Todo esto contribuye a reconocer la gran significación que cobra la imagen para la captación y comprensión del mundo por los niños.

La atención y la memoria que en esta etapa son involuntarias y con un carácter emocional permiten a los niños una mayor concentración en el caso de la atención y una mayor asociación de la memoria en presencia del medio televisivo por su riqueza visual y expresividad.

Todas estas particularidades, posibilitan la utilización de la televisión y el vídeo como medio de enseñanza con sus enormes recursos, su lenguaje atractivo y casi mágico que aporta importantes vivencias mediante la utilización de la imagen, el sonido y el color.

Entre las exigencias de un programa audiovisual educativo de televisión y vídeo, que surge como complemento del programa educativo deben considerarse los principios que rigen el proceso educativo y que se corresponden con las particularidades de los niños y niñas en esta etapa de desarrollo, los cuales se expresan, como lineamientos que permiten orientar y estructurar metodológicamente tanto la emisión televisiva como la utilización que de la misma haga el docente, en los diferentes momentos del proceso educativo.

Para que este proceso tenga la calidad necesaria y surta el desarrollo esperado en los niños, se requiere tomar en cuenta requisitos higiénicos o ergonómicos, que posibilitan la observancia del primer derecho de todo individuo en general y niño en particular, que es el cuidado y protección de su salud, que en esta ocasión se traduce como el respeto a sus derechos de tele-espectadores:

- La disposición de los aparatos receptores debe ser en los ángulos y laterales del salón, de espaldas a la luz.

- La altura de los mismos debe ser entre la altura de la línea de la visión (con los niños sentados) y 90 centímetros por encima de esa línea como máximo.
- La distancia mínima y máxima al receptor viene determinada por el tamaño del mismo. Suele darse como distancia óptima las que resultan de multiplicar la diagonal de la pantalla por tres y por cinco .La primera nos indicará la distancia mínima a la que deben situarse los primeros receptores y la segunda, la última, estando entre ambas distancias el intervalo correcto de observación.
- El sonido no debe exceder de 60 decibeles.
- El volumen, tono, contraste y brillo deben ser moderados y deben regularse antes del comienzo de la emisión, para evitar molestias y falta de atención.
- Los programas no deben observarse a oscuras. Debe existir cierta iluminación que no perjudique la visión.
- El tiempo de duración de los programas de acuerdo a los estudios psicológicos sobre la percepción, memoria y atención de los niños sugieren un intervalo de 10 a 15 minutos.

Propuesta de requerimientos metodológicos

La introducción de un programa audiovisual educativo en la edad preescolar, constituye una experiencia sin precedentes en nuestro país que pone al servicio de la educación en las primeras edades, los medios audiovisuales considerados entre los de mayor alcance y expresividad por la combinación armónica de imagen y sonido.

Para que el audiovisual educativo dé respuesta a las necesidades de la educación en esta etapa, se requiere el conocimiento y consideración de las particularidades propias del universo al cual va dirigido, de los objetivos educativos propuestos por

el sistema nacional de educación y de los aspectos técnicos propios del audiovisual.

Definimos el Programa Audiovisual Educativo de Televisión y video didáctico para la edad preescolar como la planificación, organización y ejecución del sistema de actividades con una unidad temática determinada que utiliza la imagen y el sonido como soporte material en correspondencia con las particularidades de la etapa de desarrollo, del programa educativo y las exigencias técnico-pedagógicas para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la etapa preescolar, se estructura la propuesta en componentes, dimensiones e indicadores.

Al ser tomados en consideración los elementos expresados anteriormente, se proponen los Requerimientos metodológicos para la realización y evaluación de un programa audiovisual educativo para los niños pequeños.

ORGANIGRAMA

Componentes y Dimensiones del Programa Audiovisual Educativo Para la Educación Preescolar

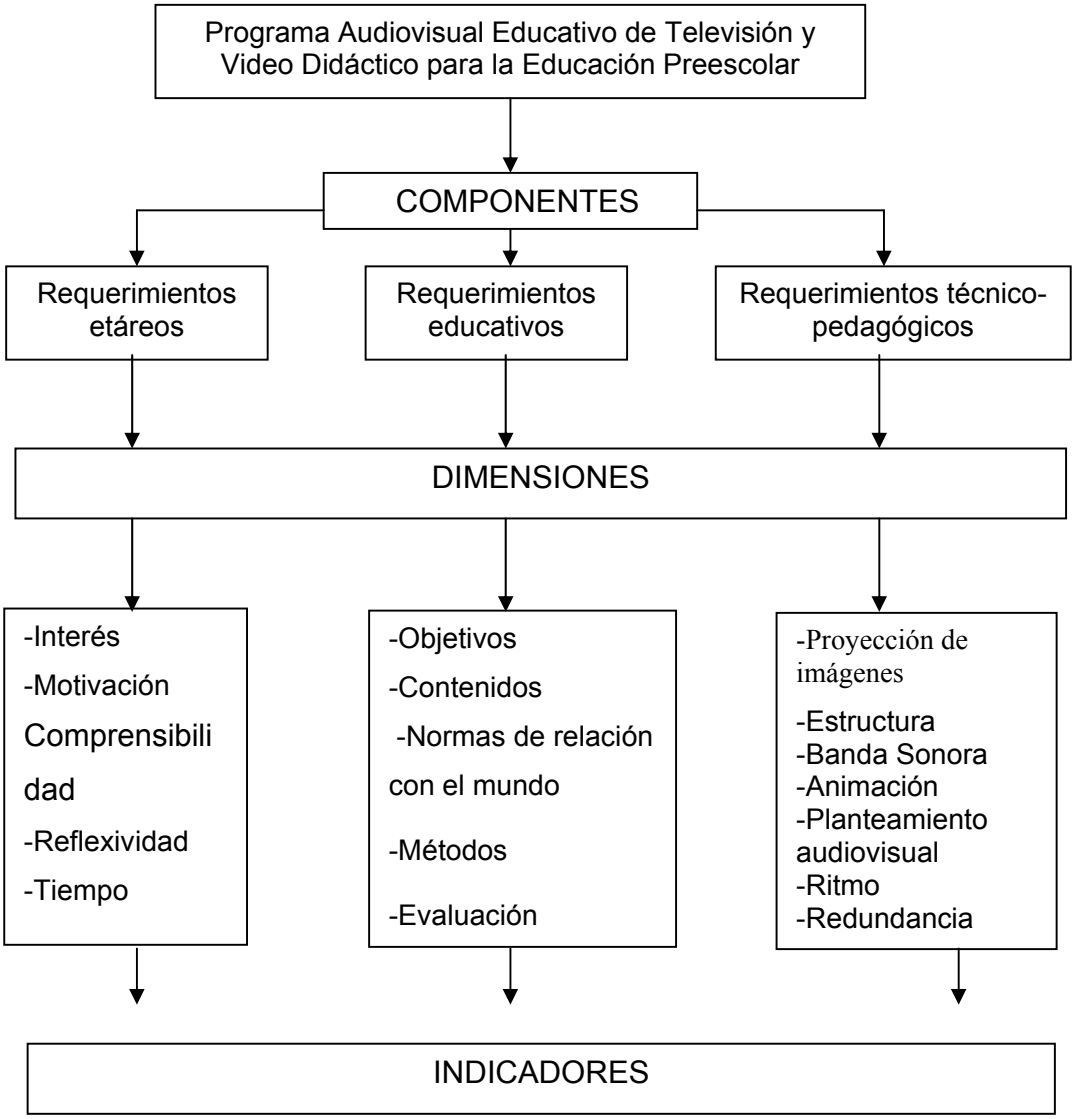

Definición de los componentes del Programa Audiovisual Educativo de Televisión y Video didáctico

Componente I

Requerimientos etáreos

Es el componente del Programa Audiovisual de TV y video didáctico que revela los elementos que permiten despertar el interés, la motivación, la comprensión, y la reflexión, con un espacio de tiempo adecuado a la edad.

Componente II

Requerimientos Educativos

Es el componente que define los objetivos y el contenido del Programa Audiovisual Educativo de Televisión y video, en estrecha relación con el programa educativo de la edad preescolar con el propósito de desarrollar en los niños y niñas conocimientos, hábitos, habilidades y norma de relación con el mundo, utilizando métodos y procedimientos adecuados a estas edades.

Componente III

Requerimientos Técnico-Pedagógicos

Es el componente del Programa Audiovisual Educativo de Televisión y video que define los requerimientos técnico-pedagógicos que se manifiestan en la proyección de imágenes, en su estructura y secuencia, en la banda sonora, la animación, en el planteamiento audiovisual, el ritmo y la redundancia.

Cada componente se estructura en sus dimensiones y estos a su vez en indicadores más concretos que permiten su operacionalización práctica.

Dimensiones

I.1 Interés

Es la particularidad del Programa Audiovisual Educativo de Televisión y Video que permite crear en los tele espectadores una disposición para la activación de la

asimilación de los mensajes, al considerar los gustos, necesidades e intereses de los receptores, y que se manifiesta en la novedad del contenido, la utilización de objetos, hechos y vivencias relacionadas con el mundo infantil, la utilización de elementos fantásticos, distinguiéndose de los reales , la originalidad en el tratamiento del tema y la utilidad del contenido.

I.2 Motivación

Es la particularidad del Programa Audiovisual Educativo de Televisión y Video que permite despertar la motivación para recibir el mensaje y que se manifiesta en la utilización de elementos de sorpresa en su presentación que propicia satisfacción y alegría, en la variedad en la utilización de colores, imágenes y sonidos y el empleo del elemento lúdico.

I.3 Comprensibilidad

Es la particularidad del Programa Audiovisual Educativo de Televisión y Video que permite la interpretación del mensaje por los receptores y que se expresa en la utilización de un vocabulario asequible, presentación clara y organizada del contenido, con una relación entre las secuencias y las ideas que desarrolla.

I.4 Participación

Es la particularidad del Programa Audiovisual Educativo de Televisión y Video que permite la participación activa del tele-espectador y que se manifiesta al tenerlo en cuenta por los conductores al dirigirse a los mismos con preguntas y estimularlos a la actividad.

I.5 Reflexividad

Es la particularidad del Programa Audiovisual Educativo de Televisión y Video que permite en los receptores la realización de un proceso de análisis valorativo de las problemáticas que se plantean de los personajes reales o ficticios y que se manifiesta en la presentación de situaciones que permitan al receptor hacer pensar para solucionar una tarea y en la emisión de juicios valorativos.

I.6 Tiempo

Es la característica del Programa Audiovisual Educativo de Televisión y Video que permite garantizar la duración de la presentación de los contenidos con un máximo de atención por los receptores y que se manifiesta en la duración que permite mantener la concentración de los receptores, con un tiempo máximo entre 10 y 15 minutos dadas las particularidades de la edad del auditorio potencial.

II.1 Objetivos

Estos constituyen un componente esencial del Programa Audiovisual Educativo de Televisión y Video que está determinado por las aspiraciones que se plantea el programa educativo en cuanto al desarrollo cognitivo-afectivo del niño y la niña en edad preescolar y la formación de premisas de su desarrollo como personalidad social y que se manifiestan externamente en: la correspondencia con los objetivos del currículo, la formulación de los mismos implícita en la presentación de la emisión y la posibilidad de evaluación de los resultados que se alcancen.

II.2 Contenidos

Esta dimensión del Programa Audiovisual Educativo de Televisión y Video está determinada por el sistema de conocimientos, hábitos y habilidades para establecer relaciones y acciones sencillas con el entorno más cercano al niño y a la niña, que integrados en una nueva unidad temática permiten estructurar la emisión televisiva y que se manifiestan en la relación del tema con los contenidos del currículo, la correspondencia con los intereses de los niños y las niñas, la extensión y profundidad en correspondencia con los objetivos del currículo, nivel de comprensión, de complejidad y conocimientos previos, correspondencia entre la cantidad de información y la edad, la veracidad y la estimulación de la identidad cultural e igualdad de géneros.

II.2.1 Normas de relación con el mundo

Esta dimensión del Programa Audiovisual Educativo de Televisión y Video tiene un carácter educativo y está determinada por el conocimiento de determinadas

normas de comportamiento social y se manifiesta externamente en el ajuste de la actuación a esas normas, mostrar cualidades personales, y a la relación de lo afectivo y lo cognitivo.

II.3 Métodos

Es la dimensión operacional del Programa Audiovisual Educativo de Televisión y Video que expresa la organización interna de la emisión, en correspondencia con los objetivos propuestos, manifestándose en la organización del proceso de la actividad y de la comunicación.

II.4 Evaluación

Esta dimensión del Programa Audiovisual Educativo de Televisión y Video está determinada por las transformaciones que pueden alcanzarse, en correspondencia con los objetivos propuestos y que se manifiestan en la posibilidad de dar respuestas a preguntas sobre el contenido y de aplicar lo aprendido a nuevas situaciones.

III.1 Proyección de las Imágenes

Son los requerimientos pedagógicos que deben caracterizar a la imagen televisiva y que se manifiestan externamente en la claridad y nitidez de las imágenes, en la variedad, en la utilización de colores en la escenografía y en el vestuario, en el contraste de las imágenes con el fondo y en la utilización de objetos, en el aprovechamiento de la expresividad y los recursos del medio audiovisual, la composición, el encuadre y la función expresiva de la iluminación.

III.2 Estructura del programa

Son los requerimientos pedagógicos que caracterizan a la secuencia, el orden y las interrelaciones de las imágenes del programa televisivo y que se manifiestan externamente por el equilibrio entre la introducción, el desarrollo y el desenlace y en la organización y progresión del tratamiento del tema.

III.3 Banda sonora

Son los requerimientos pedagógicos que deben caracterizar al sonido del programa televisivo y que se manifiestan externamente en la armonía entre imagen y sonido, limpieza del elemento sonoro, proporcionalidad, calidez y afectividad de las voces y sonidos y en la unidad e identidad que la música confiere a la puesta en pantalla.

III.4 Animación

Son los requerimientos técnico-pedagógicos que deben caracterizar la utilización de la animación y que se manifiestan externamente por la utilización de la técnica de animación, de otros medios (títeres, mascotas, muñecos), con la calidad técnica y estética.

III.5 Planteamiento Audiovisual

Son los requerimientos técnico-pedagógicos que deben caracterizar el planteamiento audiovisual y que se manifiestan externamente por la adecuación del tema al tratamiento audiovisual, la calidad en la interpretación de los actores y la comunicación de ideas por medio de las imágenes.

III.6 Ritmo

Son los requerimientos técnico-pedagógicos que deben caracterizar la frecuencia en el proceso expositivo siendo claramente una variable diferenciadora entre los programas educativos y los de entretenimiento y que se manifiesta por la secuencia de imágenes y el desenvolvimiento gradual de las ideas.

III.7 Redundancia

Son los requerimientos técnico-pedagógicos que deben caracterizar la presentación de la información con el objeto de facilitar la comprensión de la misma y de lograr su incorporación a la memoria por medio de la repetición del mensaje, que se manifiesta en la utilización de diferentes códigos para la presentación y repetición que las ideas relevan.

ISBN 959-18-0054-1